Barranquilla, 2 de Marzo/2026

Doctor
VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
Asesor – Código y grado 105 – 06//
Oficina Para La Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES A 28 DE FEBRERO DE 2026, SEGUN CONTRATO N° CD-33-2026-1999

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de servicios profesionales a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Obligaciones Contractuales:

1. Brindar acompañamiento técnico y profesional al equipo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño e implementación de estrategias sociales orientadas a la prevención del delito, la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en las comunidades del Distrito de Barranquilla.
2. Apoyar los procesos de caracterización social y diagnóstico comunitario, mediante la aplicación de herramientas de trabajo social que permitan identificar factores de riesgo, problemáticas y potencialidades en los territorios priorizados.
3. Asesorar en la planeación y desarrollo de actividades comunitarias y pedagógicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, enfocadas en el fortalecimiento de los entornos protectores y la participación ciudadana.
4. Acompañar las acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y comunitarias que intervienen en programas de prevención social, convivencia ciudadana y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
5. Realizar seguimiento técnico y social a las intervenciones o programas adelantados por la Oficina, elaborando informes que integren avances y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión institucional.
6. Realizar seguimiento y análisis del impacto psicosocial y comunitario de los programas y proyectos ejecutados en el marco de las políticas distritales de seguridad y convivencia en Barranquilla.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Brinde Asesoría y acompañamiento ciudadano, apoyo integral en la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ) del Distrito de Barranquilla, mediante la atención directa de consultas relacionadas con los servicios prestados por la entidad. Esto incluye orientar a los usuarios en el acceso adecuado a los diferentes servicios interinstitucionales ofrecidos por la UCJ, asegurando una comunicación clara, efectiva y respetuosa, acorde con los lineamientos institucionales

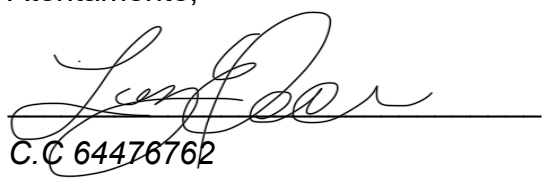
2. Se realizo la gestión y se brindó atención para el trámite de información para usuarios externos Apoyar en la proyección, recopilación y organización de la información requerida para la atención oportuna de peticiones, quejas y solicitudes presentadas por los usuarios externos de la UCJ. Este proceso implica garantizar la veracidad, claridad y oportunidad de los datos recopilados, con el fin de facilitar la correcta toma de decisiones y fortalecer la calidad del servicio

3. Asistí y participe activamente en las reuniones programadas, con el propósito de contribuir al análisis, seguimiento y mejora de los procesos misionales orientados a la atención de la ciudadanía. Estas reuniones se desarrollan en el marco de la normatividad legal vigente, por lo que se espera una intervención comprometida, propositiva y acorde con las responsabilidades asignadas.

4. Se brindó acompañamiento en la elaboración de informes periódicos, documentos técnicos y soportes requeridos para evidenciar el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Convivencia y Justicia. Esta labor incluye la sistematización de información, el registro de avances, la presentación de resultados y la entrega de soportes documentales que respalden la gestión realizada, contribuyendo así a la transparencia y mejora continua de los procesos internos.

5. Se brindo asesoría y acompañamiento en las acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y comunitarias como garantes de derechos, que intervienen en programas de prevención social, convivencia ciudadana y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Atentamente,



C.C 64476762